

COPIA



*Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca*

Montevideo, 20 JUL. 2020

001/8217/2020

VISTO: la integración de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) dispuesta por el artículo 21 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013 y por el artículo 80 del Decreto N° 120/014, de 6 de mayo de 2014;

RESULTANDO: por las citadas disposiciones se prevé que la citada Junta Directiva -órgano jerarca del Instituto de Regulación y Control del Cannabis- estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: pertinente y oportuno proceder a la designación de quien representará a la Secretaría de Estado en la integración de la Junta Directiva del IRCCA;

R 0854

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por la normativa citada;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Designanse representantes titular y suplente de esta Secretaría de Estado para integrar la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), a los Ingenieros Agrónomos Sergio Vázquez y Juan Ignacio Buffa, respectivamente.

2º) Por la División Administración General notifíquese a los profesionales mencionados.

3º) Comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Carlos María Uriarte
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

72